

Entregar moto de 125cc para la compra de 250cc y cambio de titular.

MOTO-E

Escrito por Isaac - 21/09/2009 21:44

Hola tengo un par de dudas, tengo una moto de mi hermano de 125cc y me a ofrecido hacer un cambio de nombre y aprovecharme del planE para comprarme una 250cc.

La pregunta es, hay que ser propietario con un minimo de tiempo de antigüedad con la moto vieja o puedes hacer el cambio de nombre y al dia siguiente aprovechar la ayuda?

Por otra parte, no hay ningún problema por comprar una 250cc utilizando para el plan una 125cc?

Muchas gracias por vuestra atención, agradeceria que me contestaseis lo antes posible.

saludos!!!

isaac

=====

Re: Entregar moto de 125cc para la compra de 250cc y cambio de titular.

MOTO-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/09/2009 21:50

Puedes cambiar la moto de tu hermano a tu nombre y así acogerte al Plan Moto-E sin problema.

No se requiere que esté un tiempo mínimo antes a tu nombre ni nada. Así que puedes hacer los trámites de transferencia un día y solicitar al siguiente el Moto-E.

Tampoco tienes ningún problema en entregar la moto de 125cc y comprarte la nueva de 250cc. Ya que ambas son motocicletas.

Lo que no se permite es entregar un ciclomotor viejo, para la compra de una motocicleta.

Eso sí, la motocicleta vieja tiene que cumplir tener una determinada antigüedad. Puedes ver las condiciones exactas a cumplir en:

Requisitos para la solicitud del Plan Moto-E

Y si tienes cualquier consulta más consúltanos aquí en el foro y te responderemos a la mayor rapidez, ok.

Salu2

=====